



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN**

EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS DE PISCINA

Documentación necesaria para tramitación del expediente:

- Proyecto de Ejecución, por duplicado y visado por el Colegio Técnico competente; junto a dicho proyecto se presentará el estudio geotécnico y la certificación de la viabilidad geométrica del mismo, según Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación.
- Declaración del Técnico redactor del proyecto, justificando su conformidad a la ordenación urbanística vigente, según Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, visada.
- Plazos instados por el promotor y/o propietario vinculantes en cuanto a la vigencia de la licencia para el inicio y la finalización de las obras.
- Fotografía del cartel anunciador según modelo adjunto, colocado en lugar visible de la parcela describiendo las características de las obras objeto de la licencia.
- Estudio de Seguridad y Salud, o en su caso Estudio Básico de Seguridad y Salud siempre que se justifique este último según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Dirección Técnica Facultativa de la obra.
- Plano Topográfico del estado actual de la parcela señalando las cotas de las parcelas colindantes y todos aquellos elementos existentes en la misma, incluyendo el arbolado existente, del que se indicará el tipo, diámetro de tronco y porte aproximado de cada árbol. Además se realizarán secciones longitudinales y transversales de la parcela (con la rasante de las parcelas colindantes y de la acera) con la sección de la piscina proyectada. Si se realizan alteraciones del perfil del terreno se deberá presentar, además plano topográfico del estado reformado, con las secciones que se consideren relevantes. Si existen licencias ya concedidas en la parcela deberán de aportar fotocopias de las mismas.
- Fotografía del estado actual de la parcela.
- Autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural para realizar excavaciones en zona arqueológica afectada según Real Decreto 111/86, en las zonas señaladas en el plano existente en Información y Registro.
- Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas o último recibo del constructor o en su caso declaración jurada del propietario en la que se haga responsable de la obra.
- En piscinas comunitarias, deberá tramitarse junto con la Licencia de Obra, la Licencia de Actividad, adjuntándose al expediente de solicitud de Licencia de Obra, fotocopia de la solicitud de Licencia de Actividad.
- Copia del título de propiedad de la finca, o en su caso si ya se ha presentado en otro expediente de licencia deberá de señalar el número del mismo.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN**

- Declaración-autoliquidación del I. C. y O. (Impuesto sobre Construcciones y Obras) y de la T. M. L. (Tasa Municipal de Licencias)

Si ya se ha presentado documentación en otro expediente de licencia deberá de señalar el número del mismo.